

**CERTIFICADO DE SEGURO OBLIGATORIO
DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT 2021**

Reglamento, aprobado por D.S. N° 004-2002-MTC y sus modificatorias.



La Positiva
Seguros

Francisco Masías N° 370 - San Isidro - Lima
Línea Positiva Emergencias: (01) 211-0-211



92165025

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

N° PÓLIZA - CERTIFICADO: 05-25816869

VIGENCIA DEL CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

DESDE: 14/02/2022

HASTA: 14/02/2023

Esta vigencia es un requisito para el control policial. En vigencia de un SOAT, el conductor debe tener en todo momento la vigencia de la cobertura de su SOAT.

CONTRATANTE

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES) O RAZÓN SOCIAL:

APAZA ESCALANTE, NICOLAS

TELÉFONO:

939555536

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC:

02446932

DIRECCIÓN:

JR. ATAHUALPA 842

PROVINCIA:

SAN ROMAN

DEPARTAMENTO:

PUNO

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

IDENTIFICACIÓN

CATEGORÍA / CLASE:

M1-Camioneta Rural hasta 9 t

PLACA:

BYP-243

AÑO DE FABRICACIÓN:

2022

MARCA:

TOYOTA

MODELO:

FORTUNER

NÚMERO DE ASIENTOS:

7

VIN/VIN DE SERIE:

8AJDA3FS2N0504130

USO DEL VEHÍCULO:

PARTICULAR

El presente certificado acredita que el vehículo identificado está asegurado por la compañía que lo expide, según las condiciones establecidas en el formato único de póliza SOAT, aprobado por la R.M. N° 306 - 2002 - MTC, y sus modificatorias, durante todo el plazo de vigencia aquí señalado.

[Firma]

COMPANIA DE SEGUROS

FIRMA DEL CONTRATANTE

FECHA

14/02/2022

HORA DE EMISIÓN

14:04 Hrs.

MONTOS DE LA PRIMA

S/ 85.00

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 39 de la Ley No. 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.